INFORME DE EVALUACION N° 23/2022.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 09/2022 ADAPTACION DE ILUMINACIONES PARA TRANSMISION DE TV EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM – ID 407752

En fecha 23 de junio de 2022, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 224/2022 de fecha 16 de marzo de 2022:

- **NIMIA ANA AQUINO VERA con C.I. Nº C.I. Nº 385.909**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. Nº 657.537**
- **VICTOR FÉLIX CHAMORRO AUAD con C.I. N° 579.270**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	407752
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	NO
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	13-05-2022 - 15:21HS.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	02-06-2022 - 10:30 HS.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PÓLIZA DE SEGUROS O GARANTÍA BANCARIA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 09/2022 ADAPTACION DE ILUMINACIONES PARA TRANSMISION DE TV EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES
1.12.	ANTICIPO	20%
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	**1) CONSORCIO ALTIUS – DNCP – 001538 (COVIPA S.A. Y SINGEL S.A.)** **2) PIRO´Y S.A. con RUC 80000505 – 8** **3) CONSTRUTEX S.A. con RUC 80094073 - 3**

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y aprobada para el llamado de referencia.

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

1. **Consulta en fecha 19/05/2022:** Solicitamos a la Convocante ampliar la fecha para la visita técnica, debido a la complejidad y magnitud del proyecto, para poder preparar correctamente la oferta y para que la Convocante pueda contar con una mayor participación de oferentes.

   Respuesta en fecha 26/05/2022: La ampliación de plazos para la realización de una nueva visita técnica NO SERÁ POSIBLE, debido a que los plazos fueron establecidos de acuerdo al cronograma deportivo de los Juegos ODESUR 2022, y también debido a que los mismos ya son muy cortos como el establecimiento de nuevas fechas, por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.

2. **Consulta en fecha 23/05/2022:** Estimados Convocantes, Por este medio solicitamos amablemente a la convocante si puede ser considerada para los dos puntos B y F la carta de compromiso de la entidad Bancaria, financiera o cooperativa. Detallamos lo que se indica en los dos puntos que puede ser validado con una sola carta: B. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de una Entidad Bancaria, Financiera o Cooperativa, de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, por el valor requerido. f. Constancia de un banco de plaza, entidad financiera o cooperativa en la que confirme que posee una línea de crédito, por el monto requerido, en caso de resultar adjudicado. Gracias desde ya.

   Respuesta en fecha 26/05/2022: Se podrá presentar la cantidad de documentos que el oferente considere necesario para comprobar que cumple con el requerimiento establecido en el PBC.

2

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 16 de mayo de 2022, siendo las 14:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1) **CONSORCIO ALTIUS – DNCP – 001538 (COVIPA S.A. Y SINGEL S.A.)**
2) **PIRO´Y S.A. con RUC 80000505 – 8**
3) **CONSTRUTEX S.A. con RUC 80094073 - 3**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

Observación: El representante de la firma CONSTRUTEX S.A., manifiesta cuanto sigue: sobre la oferta de la firma PIRO Y S.A., no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, además, en los días establecidos para la visita técnica obligatoria en el PBC, solo se presentaron los representantes de las empresas CONSTRUTEX S.A. y EN OBRAS, sin embargo, en la oferta se observa una constancia de visita al sitio de obra, cuando el mismo no fue realizado.

Respuesta del Comité: El CEPN, es la documentación formal requerida para la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, por lo cual será verificado en las fuentes de información Portal del MIC, al momento de evaluar este requisito. El otorgamiento de la Constancia de Visita de Obras, ha sido realizado a las empresas que han realizado esta diligencia dentro del horario y las fechas establecidas para el efecto.

Observación: Sobre oferta de la firma CONSORCIO ALTIUS, en los días establecidos para la visita técnica obligatoria en el PBC, solo se presentaron los representantes de las empresas

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Gloria Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

CONSTRUTEX S.A. y EN OBRAS, sin embargo, en la oferta se observa una constancia de visita al sitio de obra, cuando el mismo no fue realizado.

Respuesta del Comité: ver respuesta anterior

Observación: La representante del CONSORCIO ALTIUS, manifiesta cuanto sigue: sobre las ofertas de CONSTRUTEX S.A. y PIRO Y S.A., no presentan constancia de experiencia, listado del personal y de equipos propuestos para la obra.

Respuesta del Comité: La documentación formal cuestionada será analizada al momento de evaluar el criterio de evaluación que corresponda.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

CONSULTAS Y ACLARACIONES	
Requerimiento del Comité Evaluador de Ofertas	**PIRO´Y S.A.**
DOCUMENTO	**RESPUESTAS**
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **PIRO´Y S.A.,** habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Capacidad Financiera - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de una Entidad Bancaria, Financiera o Cooperativa, de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, por el valor requerido. - Constancia de un banco de plaza, entidad financiera o cooperativa en la que confirme que posee una línea de crédito, por el monto requerido, en caso de resultar adjudicado.	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **PIRO´Y S.A.,** habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Experiencia General en obras - Tener al menos 3 años trabajando en el rubro de Instalaciones eléctricas e iluminación - Haber generado, en los últimos diez (10) años (2012 al 2021), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total máximo estimado para el presente llamado, ya sea en instituciones públicas o privadas. - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **PIRO´Y S.A.,** habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aguino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Experiencia Especifica en Obras - Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos CINCO (05) contratos, durante los últimos diez (10) años (2012-2021), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en al menos dos de los siguientes puntos: 1. el objeto 2. la escala física 3. la complejidad 4. los métodos o la tecnología 5. otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con experiencia mínima en al menos 1 contrato, ya sea en instituciones públicas o privadas, en las siguientes actividades clave: - Iluminación de canchas o predios deportivos de 6.000 m2 o más. - Todas estas obras deberán estar terminados en un 100%, dichos contratos deben haber sido ejecutados en el período de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **PIRO´Y S.A.,** habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Capacidad en materia de personal - A tal efecto, se deberá presentar el currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en la carrera de Ingeniería Electromecánica. Y para el profesional especialista eléctrico, título o constancia de haber realizado un curso sobre dicha especialidad. - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. - Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. - Formulario N° 6 de la Sección Formularios.	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **PIRO´Y S.A.,** habiendo presentado dentro cel plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

4

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Capacidad en materia de equipos - Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. - Formularios N° 7 y N° 8 de la Sección Formularios.	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **PIRO´Y S.A.,** habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Otros criterios que la convocante requiera - Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante - Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras (En dicho cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, el que deberá estar dentro del plazo contractual) - Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas) - Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **PIRO´Y S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Análisis de precios ofertados - Solicitud de desglose y justificación de precios.	En fecha 15 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **PIRO´Y S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

5

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. [illegible] Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

CONSULTAS Y ACLARACIONES	
Requerimiento del Comité Evaluador de Ofertas	**CONSTRUTEX S.A.**
DOCUMENTO	**RESPUESTAS**
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSTRUTEX S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Experiencia general en obras - Tener al menos 3 años trabajando en el rubro de Instalaciones eléctricas e iluminación - Haber generado, en los últimos diez (10) años (2012 al 2021), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total máximo estimado para el presente llamado, ya sea en instituciones públicas o privadas. - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSTRUTEX S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Experiencia específica en obras - Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos CINCO (05) contratos, durante los últimos diez (10) años (2012-2021), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en al menos dos de los siguientes puntos: 1. el objeto 2. la escala física 3. la complejidad 4. los métodos o la tecnología 5. otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima en al menos 1 contrato, ya sea en instituciones públicas o privadas, en las siguientes actividades clave: Iluminación de canchas o predios deportivos de 6.000 m2 o más Todas estas obras deberán estar terminados en un 100%, dichos contratos deben haber sido ejecutados en el período de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSTRUTEX S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Noria Ayala
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Capacidad en materia de personal - A tal efecto, se deberá presentar el currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en la carrera de Ingeniería Electromecánica. Y para el profesional especialista eléctrico, título o constancia de haber realizado un curso sobre dicha especialidad. - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. - Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. - Formulario N° 6 de la Sección Formularios.	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSTRUTEX S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Capacidad en materia de equipos - Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. - Formularios N° 7 y N° 8 de la Sección Formularios.	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSTRUTEX S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Otros criterios que la convocante requiera - Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante - Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras (En dicho cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, el que deberá estar dentro del plazo contractual) - Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas) - Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub	En fecha 6 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSTRUTEX S.A.**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

7

Abog. Juan Carlos Garza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nora Aquino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	

CONSULTAS Y ACLARACIONES	
Requerimiento del Comité Evaluador de Ofertas	**CONSORCIO ALTIUS**
DOCUMENTO	**RESPUESTAS**
Experiencia específica en obras - Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos CINCO (05) contratos, durante los últimos diez (10) años (2012-2021), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en al menos dos de los siguientes puntos: 1. el objeto 2. la escala física 3. la complejidad 4. los métodos o la tecnología 5. otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima en al menos 1 contrato, ya sea en instituciones públicas o privadas, en las siguientes actividades clave: Iluminación de canchas o predios deportivos de 6.000 m2 o más Todas estas obras deberán estar terminados en un 100%, dichos contratos deben haber sido ejecutados en el período de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)	En fecha 15 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSORCIO ALTIUS**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Otros criterios que la convocante requiera - Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas)	En fecha 15 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSORCIO ALTIUS**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Análisis de precios ofertados - Solicitud de desglose y justificación de precios.	En fecha 15 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSORCIO ALTIUS**, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

8

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos,

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Sonia Aguino
Dirección General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40 incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, verificándose que ningún integrante de las firmas oferentes posee vinculo o impedimento para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 2051/03.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ALTIUS		PIRO´Y S.A.	CONSTRUTEX S.A.
	COVIPA S.A.	SINGEL S.A.		
FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE (Fs. 2 al 3)	CUMPLE (Fs. 2 al 3)	CUMPLE (Fs. 1 al 2)	CUMPLE (Fs. 1 al 2)
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE (Fs. 6 al 15)	CUMPLE (Fs. 6 al 15)	CUMPLE (Fs. 4 al 11)	CUMPLE (Fs. 4 al 13)
DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 26)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 51)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 12)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 14)
CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CUMPLE (Fs. 41 al 49)	CUMPLE (Fs. 87 al 101)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 12)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 14)
DDJJ ARTICULO 40	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 26)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 51)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 12)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 14)
DDJJ DE MENORES	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 26)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 51)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 12)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 14)

9

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nanja Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Giacmorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Secretaría NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS

LPN SBE N° 09/2022 ADAPTACION DE ILUMINACIONES PARA TRANSMISION DE TV EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM - ID. 407752

LOTE 1

1

							OFERTA Nro 1				OFERTA Nro 2				OFERTA Nro 3			
							CONSORCIO ALTIUS				PIRO'Y S.A.				CONSTRUTEX S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant	PRECIO REFERENCIA	PRECIO TOTAL		Variación %	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total		Variación %	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total		Variación %	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total	
						9,494,220,330				8,243,000,000				8,296,999,931				9,473,735,000
1	INSTALACIÓN ELECTRICA	Global																
1.1	Atletismo	Unidad	1	3,101,000,000	3,101,000,000		-20.33 %	2,470,556,764	2,470,556,764		-38.05 %	1,921,092,941	1,921,092,941		0.00 %	3,101,000,000	3,101,000,000	
1.2	Cancha de Rugby	Unidad	1	945,000,000	945,000,000		28.67 %	1,215,887,576	1,215,887,576		44.35 %	1,364,082,735	1,364,082,735		0.00 %	945,000,000	945,000,000	
1.3	Cancha de Futsal	Unidad	1	399,000,000	399,000,000		-5.62 %	376,591,197	376,591,197		-0.49 %	397,052,296	397,052,296		0.00 %	399,000,000	399,000,000	
1.4	Bloque Este - Boxeo	Unidad	1	292,747,000	292,747,000		106.12 %	603,413,624	603,413,624		-9.38 %	265,298,541	265,298,541		0.00 %	292,747,000	292,747,000	
1.5	Bloque Este - Artes Marciales	Unidad	1	292,747,000	292,747,000		24.44 %	364,280,262	364,280,262		-9.38 %	265,298,541	265,298,541		0.00 %	292,747,000	292,747,000	
1.6	Cancha de Volley	Unidad	1	399,000,000	399,000,000		-51.86 %	192,077,352	192,077,352		-7.22 %	370,185,966	370,185,966		0.00 %	399,000,000	399,000,000	
1.7	Cancha de Handball	Unidad	1	399,000,000	399,000,000		-51.86 %	192,077,352	192,077,352		-7.22 %	370,185,965	370,185,965		0.00 %	399,000,000	399,000,000	
1.8	Cancha de Scuash 1 al 5	Unidad	1	39,026,330	39,026,330		189.29 %	112,898,529	112,898,529		-9.43 %	35,345,089	35,345,089		0.00 %	39,025,000	39,025,000	
2	PROVISIÓN DE PROYECTORES DE ILUMINACION	Global																
2.1	Atletismo	Unidad	204	8,050,000	1,642,200,000		-24.76 %	6,056,925	1,235,612,700		-4.00 %	7,728,236	1,576,560,144		2.98 %	8,290,200	1,691,200,800	
2.2	Cancha de Rugby	Unidad	140	8,050,000	1,127,000,000		-24.76 %	6,056,925	847,969,500		-4.00 %	7,728,236	1,081,953,040		2.98 %	8,290,200	1,160,628,000	
2.3	Cancha de Futsal	Unidad	60	5,600,000	336,000,000		-13.86 %	4,823,647	289,418,820		-24.10 %	4,250,530	255,031,800		-13.09 %	4,867,200	292,032,000	
2.4	Bloque Este - Boxeo	Unidad	10	5,600,000	56,000,000		-13.86 %	4,823,647	48,236,470		-24.10 %	4,250,530	42,505,300		-13.09 %	4,867,200	48,672,000	
2.5	Bloque Este - Artes Marciales	Unidad	16	5,600,000	89,600,000		-13.86 %	4,823,647	77,178,352		-24.10 %	4,250,530	68,008,480		-13.09 %	4,867,200	77,875,200	
2.6	Cancha de Volley	Unidad	30	5,600,000	168,000,000		-42.53 %	3,218,197	96,545,910		-24.10 %	4,250,530	127,515,900		-13.09 %	4,867,200	146,016,000	
2.7	Cancha de Handball	Unidad	30	5,600,000	168,000,000		-42.53 %	3,218,197	96,545,910		-24.10 %	4,250,530	127,515,900		-13.09 %	4,867,200	146,016,000	
2.8	Cancha de Scuash 1 al 5	Unidad	19	2,100,000	39,900,000		-40.58 %	1,247,878	23,709,682		-26.40 %	1,545,847	29,367,293		9.71 %	2,304,000	43,776,000	
					9,494,220,330			Total	8,243,000,000	8,243,000,000		Total	8,296,999,931	8,296,999,931		Total	9,473,735,000	9,473,735,000
								OFERTA EN PLANILLA	8,243,000,000			OFERTA EN PLANILLA	8,296,999,931			OFERTA EN PLANILLA	9,473,735,000	

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Ocampo
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En fecha 15 de junio se ha solicitado desglose de precios a las firmas CONSORCIO ALTIUS y PIRO¨Y S.A., recepcionándose los respectivos desgloses en fecha 16 de junio ambas respuestas dentro del plazo establecido.

Analizado los desgloses remitidos vemos que la firma CONSORCIO ALTUIS, presenta precios que varían del referencial superando las estimaciones realizadas, sin embargo, la cotización de estos ítems 1.4 y 1.8, no inciden en forma determinante en el costo total de la obra, ya que, en su conjunto se experimenta un ahorro de alrededor de Gs. 1.200.000.000, situación que no puede dejar de ser analizada en consideración a los principios de eficiencia y economía que rigen las contrataciones de nuestra República. En conclusión, del a análisis de la totalidad de los desgloses presentados por CONSORCIO ALTIUS y PIRO¨Y S.A., se verifica que se cumplen con la carga impositiva mínima y los costos de mano de obra se encuentran acordes a la legislación laboral, por lo que no constituyen un riesgo para la ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Verificado el portal del MIC, VUE, se observa cuanto sigue:

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechacvento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	129547	407752	764485	VerCertificado	Autorizado,	30/05/2022 14:47:49	800118278	SINGEL SA
Servicio	129195	407752	758587	VerCertificado	Autorizado,	27/05/2022 14:47:10	9337091	SEGOVIA AZUCAS NELSON FEDERICO
Servicio	129193	407752	765985	VerCertificado	Autorizado,	27/05/2022 14:45:32	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA
Servicio	128852	407752	764518	VerCertificado	Autorizado,	26/05/2022 10:25:10	800940733	CONSTRUTEX S.A.

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

N°	OFERENTE	CEPN		PRECIO + 40%
1	CONSORCIO ALTIUS	si	8.243.000.000	NO APLICA
2	PIRO¨Y S.A.		8.296.999.931	11.615.799.903
3	CONSTRUTEX S.A.	si	9.473.735.000	NO APLICA

Abog. Juan Carlos Cañiza Daniel
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Mario Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

ANALISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS

Documentación de carácter formal:

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ALTIUS		PIRO´Y S.A.	CONSTRUTEX S.A.
	COVIPA S.A.	SINGEL S.A.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Fs. 2 al 3)	CUMPLE (Fs. 2 al 3)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 12)	CUMPLE (Fs. 13)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE (Fs. 29)	CUMPLE (Fs. 55)	NO SEGÚN MIC	CUMPLE (Fs. 53)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (Fs. 30 al 32)	CUMPLE (Fs. 56 al 57)	CUMPLE (Fs. 13 Al N° 766)	CUMPLE (Fs. 21 al 25)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (Fs. 33)	CUMPLE (Fs. 58)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 12)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 14)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Fs. 34)	CUMPLE (Fs. 59)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 12)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 14)
Declaración Jurada de Menores	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 26)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 51)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 12)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 14)

Se procede a la verificación de las documentaciones de las ofertas más bajas, que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS** conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA,** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado y conforme establece:

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ALTIUS		PIRO´Y S.A.	CONSTRUTEX S.A.
	COVIPA S.A.	SINGEL S.A.		

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias, financieras o cooperativas de las que el oferente es cliente.	CUMPLE (Fs. 284)	CUMPLE (Fs. 284)	CUMPLE VIA ACLARACION	CUMPLE (Fs. 7)
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de una Entidad Bancaria, Financiera o Cooperativa, de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, por el valor requerido.	CUMPLE (Fs. 283)	CUMPLE (Fs. 283)	CUMPLE (Fs. 4)	CUMPLE (Fs. 8)
Presentar Balances Generales correspondientes a los periodos fiscales requeridos: 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE (Fs. 285 al 341)	CUMPLE (Fs. 285 al 341)	CUMPLE (Fs. 16 al 69)	CUMPLE (Fs. 29 al 52)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Fs. 33)	CUMPLE (Fs. 58)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 12)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 14)

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que todos los oferentes en competencia **CUMPLEN** con este apartado del PBC.

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ALTIUS		PIRO´Y S.A.	CONSTRUTEX S.A.
	COVIPA S.A.	SINGEL S.A.		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE (Fs. 266 al 278)	CUMPLE (Fs. 266 al 278)	CUMPLE (Fs. 5 al 181)	NO CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE (Fs. 216 y sgts.)	CUMPLE (Fs. 216 y sgts.)	CUMPLE (Fs. 106 y sgts.)	CUMPLE (Fs. 67 y sgts.)
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Dirección Gral. de Planificación y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Cabrera
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Todos los contratos y/o facturaciones presentados deben ir acompañados del documento (contrato, pbc, etc) donde conste la descripción de las obras realizadas a fin de acreditar la similitud con las obras descriptas en la Sección Alcance de las Obras, como asimismo, la construcción de la superficie mínima como experiencia específica.	CUMPLE (Fs. 081 al 140 de las aclaraciones remitidas)	CUMPLE (Fs. 081 al 140 de las aclaraciones remitidas)	CUMPLE (Fs. 5 al 181 de las aclaraciones remitidas)	**NO CUMPLE**, La superficie de iluminación de canchas deportivas no está discriminada (Folio 10 al 76 de las aclaraciones) mínimo requerido 6.000m2
En caso de consorcios, deberá acreditar el porcentaje de participación en el mismo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formularios N° 2, N° 3, N° 4 de la Sección Formularios.	CUMPLE (Fs. 108 al 112, 114, 193, 195)	CUMPLE (Fs. 108 al 112, 114, 193, 195)	CUMPLE (Fs. 182 al 199)	CUMPLE (Fs. 1 al 9)

ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ALTIUS		PIRO´Y S.A.	CONSTRUTEX S.A.
	COVIPA S.A.	SINGEL S.A.		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE (Fs. 403 al 444)	CUMPLE (Fs. 403 al 444)	CUMPLE (Fs. 251)	CUMPLE (Fs. 124)
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE (Fs. 442)	CUMPLE (Fs. 442)	CUMPLE dentro del balance 2020 (Fs. 61)	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE (Fs. 444)	CUMPLE (Fs. 444)	CUMPLE (Fs. 251)	CUMPLE (Fs. 123)
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos	CUMPLE (Fs. 405)	CUMPLE (Fs. 405)	CUMPLE (Fs. 252)	CUMPLE (Fs.126)

Lic. Nidia Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022

serán cedidos en alquiler o leasing.				
Formularios N° 7 y N° 8 de la Sección Formularios.	CUMPLE (Fs. 402, 438 al 446)	CUMPLE (Fs. 402, 438 al 446)	CUMPLE (Fs. 251 al 253)	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN

ANALISIS DE OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ALTIUS		PIRO´Y S.A.	CONSTRUTEX S.A.
	COVIPA S.A.	SINGEL S.A.		
Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante.	CUMPLE (Fs. 449)	CUMPLE (Fs. 449)	CUMPLE (Fs. 70 al 71)	CUMPLE (Fs. 54 al 55)
Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras (En dicho cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, el que deberá estar dentro del plazo contractual).	CUMPLE (Fs. 451 al 453)	CUMPLE (Fs. 451 al 453)	CUMPLE (Fs. 256 al 260)	CUMPLE (Fs. 127 al 129)
Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas).	CUMPLE VIA ACLARACION (Fs. 142 al 145)	CUMPLE VIA ACLARACION (Fs. 142 al 145)	CUMPLE (Fs. 261)	CUMPLE VIA ACLARACION (Fs. 129)
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

15

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nidia Aquino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
II Juegos Suramericanos Asunción 2022

ANÁLISIS TÉCNICO

CUADRO DE CANTIDADES ESTIMATIVAS A FINES EVALUATIVOS

LPN SBE N° 09/2022 ADAPTACION DE ILUMINACIONES PARA TRANSMISION DE TV EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022

Descripcion de la Necesidad	CONSORCIO ALTIUS			PIRO Y S.A.			CONSTRUTEX S.A.		
	Si cumple	No Cumple	Observaciones	Si cumple	No Cumple	Observaciones	Si cumple	No Cumple	Observaciones
EXPERIENCIA EN OBRAS									
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple (Folio 266 / 278)			Cumple (Folio 5 al 181 de la 2da entrega)				No Cumple	No presenta facturación de los últimos 10 años
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple (Folio 216)			Cumple (Folio 105)			Cumple (Folio 067 de la 2da entrega)		
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			Experiencia demostrada como contratista principal y consorcio			Experiencia demostrada como contratista principal			Experiencia demostrada como contratista principal
Todos los contratos y/o facturaciones presentadas deben ir acompañados del documento (contrato, pbc, etc) donde conste la descripción de las obras realizadas a fin de acreditar la similitud con las obras descriptas en la Sección Alcance de las Obras,como asimismo, la construcción de la superficie mínima como experiencia específica.	Cumple (Folio 081 al 140 de la 2da entrega)			Cumple (Folio 5 al 181 de la 2da entrega)				No Cumple	La superficie de iluminación de canchas deportivas no está discriminada (Folio 10 al 76 de la segunda entrega) mínimo requerido 6.000m2
En caso de consorcios, deberá acreditar el porcentaje de participación en el mismo	Cumple (Folio 044 de la 2da entrega)					Experiencia demostrada como contratista principal			Experiencia demostrada como contratista principal
Formularios N° 2, N° 3, N° 4 de la Sección Formularios.	Cumple (Formulario 2 Folios 108 al 112) Formulario 3 (Folio 114 y 193) Formulario 4 (Folio 195)			Cumple Formulario 2 (Folio 182 al 186 de la 2da entrega). Formulario 3 (Folio 187 de la segunda entrega) Formulario 4 (Folio 188 al 199 de la segunda entrega)			Cumple. Formulario 2 (Folio 001) Formulario 3 (Folio 003) Formulario 4 (Folio 004 al 009) de la segunda entrega		
Todos los contratos y/o facturaciones presentadas deben ir acompañados de la planilla de cómputo métrico y presupuesto del contrato	Cumple (Folio 081 al 140 de la 2da entrega)			Cumple (Folio 5 al 181, folio 103 de la 2da entrega)				No Cumple	La superficie de iluminación de canchas deportivas no está discriminada en planos ni planilla
PERSONAL									
A tal efecto, se deberá presentar el curriculum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil.	Cumple (Folio 344 al 398)			Cumple (Folio 201 al 250 de la segunda entrega)			Cumple (Folio 79 al 121)		

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. María Espinola
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple (Folio 247)			Cumple (Folio 118)			Cumple (Folio 60)		
Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.	Cumple (folio 378, 386, 399)			Cumple (folio 234, 239 2da entrega)			Cumple (folio 87, 91, 108, 112, 121) de la segunda entrega		
Formulario N° 6 de la Sección Formularios	Cumple (formulario 343)			Cumple (folio 200 2da entrega)			Cumple (folio 078) de la segunda entrega		
EQUIPOS									
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple (folio 403 444)			Cumple (folio 251 2da entrega)			Cumple (folio 126) de la segunda entrega		
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple (folio 442)				No Cumple	Solicitar cuadro de revalúo		No Cumple	Solicitar cuadro de revalúo
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple (folio 444)			Cumple (folio 261 2da entrega)			Cumple (folio 133) de la segunda entrega		
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple (folio 405)			Cumple (folio 252 2da entrega)			Cumple (folio 126) de la segunda entrega		
Formularios N° 7 y N° 8 de la Sección Formularios.	Cumple. Formulario 7 (folio 403), (folio 438 / 441) Formulario8 (folio 444)			Cumple (2da entrega Formulario 7 (folio 251) Formulario 8 (folio 253)				No Cumple	Falta Formulario N°8 Cronograma de Utilización de equipos

17

Victor Ocampo
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Davis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

OTROS CRITERIOS									
Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante	Cumple (Folio 449)			Cumple (Folio 70, 71)			Cumple (Folio 54,55)		
Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras (En dicho cronograma deberá estar incluido el período para el desarrollo del proyecto ejecutivo, el que deberá estar dentro del plazo contractual)	Cumple (Folio 451 al 453)			Cumple (Folio 256 al 260 de la 2da entrega)			Cumple (Folio 127 al 129) de la segunda entrega		
Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas)	Cumple (2da entrega Folio 142 al 145)			Cumple (2da entrega folio 261)				No Cumple	
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	Cumple			Cumple					

Juan Esteban Cano
Departamento de Infraestructura ASU2022

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 09/2022 ADAPTACION DE ILUMINACIONES PARA TRANSMISION DE TV EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM, ID Nº 407752, a la firma CONSORCIO ALTIUS,** en formación, integrado por las firmas **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.** con **RUC Nº 80012708-0** y **SINGEL S.A.** con **RUC Nº 80011827-8**, por contar con la oferta evaluada como la más baja, conforme al siguiente cuadro:

Ítems del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 09/2022 ADAPTACION DE ILUMINACIONES PARA TRANSMISION DE TV EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM con ID: 407752						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA	Unidad Medida Global	1		5.527.782.656
1.1		Atletismo	Unidad	1	2.470.556.764	2.470.556.764
1.2		Cancha de Rugby	Unidad	1	1.215.887.576	1.215.887.576

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

1.3		Cancha de Futsal	Unidad	1	376.591.197	376.591.197
1.4		Bloque Este - Boxeo	Unidad	1	603.413.624	603.413.624
1.5		Bloque Este - Artes Marciales	Unidad	1	364.280.262	364.280.262
1.6		Cancha de Volley	Unidad	1	192.077.352	192.077.352
1.7		Cancha de Handball	Unidad	1	192.077.352	192.077.352
1.8		Cancha de Scuash 1 al 5	Unidad	1	112.898.529	112.898.529
2	72131601-001	PROVISIÓN DE PROYECTORES DE ILUMINACION	Unidad Medida Global	1		2.715.217.344
2.1		Atletismo	Unidad	204	6.056.925	1.235.612.700
2.2		Cancha de Rugby	Unidad	140	6.056.925	847.969.500
2.3		Cancha de Futsal	Unidad	60	4.823.647	289.418.820
2.4		Bloque Este - Boxeo	Unidad	10	4.823.647	48.236.470
2.5		Bloque Este - Artes Marciales	Unidad	16	4.823.647	77.178.352
2.6		Cancha de Volley	Unidad	30	3.218.197	96.545.910
2.7		Cancha de Handball	Unidad	30	3.218.197	96.545.910
2.8		Cancha de Scuash 1 al 5	Unidad	19	1.247.878	23.709.682
					Precio Total	**8.243.000.000**

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nímia Ana Aquino Vera
Miembro C.E.O.

Ing. Víctor Félix Chamorro Auad
Director de Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022